



Gobernación
Provincia Cordillera
10759831

16 JUN 2011
Gobernación Provincial Cordillera
Oficina de Páginas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1124

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 15 de Junio de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la ley 20.241 de 10/12/2010 que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Público, para el año 2011; la Resolución Exenta N° 411, de fecha 19.01.11 que aprueba recursos para el año 2011 al Programa Coor. Orden Públ. y Gestión Territorial, de la Div. Ad. y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, la Res. Exenta N° 156 de fecha 01 de febrero del año 2011, de esta Gobernación Provincial.

CONSIDERANDO

1.-Que mediante Resolución Exenta N° 962 de fecha 26/05/2011, fue autorizada el arriendo de 24 mesas, 24 manteles, 100 sillas y 1 Turbo calefactor con gas licuado para la actividad de Gobierno en Terreno de fecha 27/05/2011 en San José de Maipo. Con cargo al programa de Coor. Orden Públ. Y Gestión Territorial, año 2011.

2.-Que, el proveedor entregó los servicios de acuerdo a las condiciones establecidas.

3.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	0504-0315-0100001309
Nº del Cheque	000014-6
Cuenta Contable	5410303
Cuenta Presupuestaria	21524
Nombre del Proveedor	Carpas Atenas Limitada
R. U. T. del Proveedor	76.712.660-3
Valor	\$ 191.200.= Factura N°265
Glosa	Pago arriendo mesas, manteles sillas, 1 turbo calefactor actividad del 27/05/2011, en San José de Maipo.
Proceso de Compra	Trato Directo Art 10 N°8 igual ó inferior a 10 UTM o/c N° 1516-37-SE11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA



FRANCISCO DÍAZ PABLZA
MINISTRO DE FE - ABOGADO
GOBERNACIÓN